

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/05/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120220006900	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	AP EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300120220029400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	Apdo. (JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ)	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300120220034100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FRUCONGSA S.A. - JOFREET SANTOS OVIEDO y NICOLAS SANTOS GONZALEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300220210020400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APD. LUIS FELIPE GONZALES GUZMAN	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 27 del cuaderno principal en carpeta Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310300220210031700	Ejecutivo Singular	HENRY BEJARANO QUINTERO	APD.EDWIN JHOVANY FLORES DE CRUZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300520170010600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENIFER LUCIA SANCHEZ FERNANDEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR por conducto de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, a la entidad bodegas JM, para que procedan con la entrega del vehiculo placas IIO-340, al adjudicatario Banco Davivienda SA, anexando a la misiva para tales efectos copia de la presente providencia y auto 2343 de 02 de diciembre de 2020.	19/05/2023		1
76001310300520190016300	Ejecutivo Singular	FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL GOMEZ	SAMUEL BURGOS CHAMORRO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300520200006900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S.	PINXELL SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos	19/05/2023		1

				referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$315.864.023), como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante a 30 de junio de 2021 y a cargo de la parte demandada.			
76001310300520200009200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	FABIOLA COBO DE SARRIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$215.513.523,00), como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 31 de marzo de 2021 y a cargo de la parte demandada. - No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	19/05/2023		1
76001310300520220006800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORA ALPES S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 15 del cuaderno principal en carpeta Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310300620210020700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUGO CALDERON TOVAR	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 32 del cuaderno principal en carpeta Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310300720070045500	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIANBANK COLPATRIA	WILLIAM ALBERTO RAMIREZ MONTOYA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300720200003400	Ejecutivo Singular	APIS CONSULTORES S.A.S	CONSTRUCTORA SINTAGMA S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310300720210032800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO SAAVEDRA SANDOVAL	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 13 del cuaderno principal en carpeta Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/05/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

